ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**MARIETH ARIZA VILLEGAS**		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**49.784.541**	CONTRATO No.	**724 - 2021**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DEL 2021**		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**VALLEDUPAR - GT CESAR - LA GUAJIRA**		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO**
1. Impulsar acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	Debido a la continuidad de la Emergencia Sanitaria Nacional originada por el Covid-19 y teniendo en cuenta la Resolución 1430 del 1 de octubre del 2020 y que, es nuestro marco de referencia mientras dure la emergencia sanitaria y donde se manifiesta que, las modalidades de atención para nuestra población serán: Trabajo en casa (Virtual), y Trabajo en modalidad Mixta; durante esta vigencia, se desarrolló la atención de las personas activas, a través de llamadas telefónicas y vía WhatsApp. Es importante mencionar entonces, el estado y la Ruta de la población asignada así: Activos 25, Inactivos 2, Culminados 188, Terminados 2, EIPB 6, EIPCS 10 y Suspendidos 6, donde 3 de las personas activas pertenecen a la Ruta de Reincorporación y los demás todos son de la Ruta de Reintegración. Se tiene entonces, un total de 239 personas asignadas. Así las cosas, se dio continuidad a la atención de las personas activas, con las condiciones mencionadas, logrando un total de atención de 25 Personas, es decir, el 100% de las personas activas, ya que, la PPR Jorge Ramos Ibarra, se encuentra en lugar de difícil acceso laborando y no fue posible contacto con él durante la vigencia y Manuel Gustavo Acuña Sánchez, en esta vigencia pasó de EIPB a Inactivo, por lo cual se iniciará trámite con la Asesora Jurídica del GT con el fin de revisar su posible atención, de acuerdo a su situación jurídica actual. Se logró consolidar 30 programaciones para atención psicosocial y avanzar en cada Ruta de acuerdo a las características, plan de trabajo y necesidades de cada persona objeto de atención con los siguientes códigos: **DC-PDT, CID, CID7.2.1.1, CID7.2.1.2, CID7.2.1.3, HAB4.1.1.1, HAB4.1.1.2, HAB4.1.1.3, PRO2.3.1.1, PRO2.3.1.2, EDU_3, Sost_Ec_1, SAL_2 y EV-PDT.** De manera transversal en todas las atenciones se tiene en cuenta el enfoque diferencial y de género, verificando que, no se cuenta con PPR asignados en acompañamiento psicosocial con componente específico o Adulto Mayor, sin embargo, es importante mencionar que, dentro de la población activa asignada atendible, se tiene una distribución así: por sexo 5 mujeres y 22 hombres; por grupo armado al que pertenecían 15 AUC, 6 ELN y 6 FARC; por tipo de desmovilización 15 colectivos y 12 individuales, por tal razón cada PPR asignado es atendido de acuerdo a sus especificidades, tiempo en la ruta y Ley que lo cobija. Todo este proceso de atención, se desarrolla con la orientación de la Asesora Misional **Viviana González,** quien es la encargada de la orientación, revisión y acompañamiento de cada uno de los procesos adelantados, en pro del avance en la ruta de las PPR Y PER asignadas.
2. Implementar los instrumentos de caracterización establecidos para la operatividad de los planes y programas que lidera la Entidad, la concertación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género	De acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género, además de los diferentes procesos y/o rutas de las personas asignadas, se procede durante la vigencia, a realizar actividades de caracterización vía telefónica a los PPR que, cuentan con planes de trabajo en Elaboración; así mismo, a los PPR que cuentan con planes de trabajo en etapa de Ejecución; se procedió a desarrollar sus actividades concertadas en su plan de trabajo. También fueron evaluados por finalización de la Ruta los PdT de 2 PPR, por lo cual en la próxima vigencia estarán finalizados y se postulará a las PPR a culminación de la Ruta. Durante la vigencia, fueron formulados 2 planes de trabajo. También fueron atendidos los PR asignados, se les realizó atención de acuerdo a las necesidades y avances que han tenido en su proceso. Durante la vigencia fue aplicada la ISUN1, a Uinidad de Negocios que ha demostrado que se encuentra en un nivel satisfactorio de rendimiento económico.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**MARIETH ARIZA VILLEGAS**		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**49.784.541**	CONTRATO No.	**724 - 2021**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DEL 2021**		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**VALLEDUPAR - GT CESAR - LA GUAJIRA**		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta del proceso con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio y sus características diferenciales y de género, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad	Teniendo en cuenta que, el cumplimiento de esta obligación está relacionado con la obligación 1 y, debido a la coyuntura del COVID-19, afianzados en la Resolución 1430 del 1 de octubre del 2020, se define adelantar la concertación y avances de cada plan de trabajo con las Personas en Proceso de Reintegración, a través de mecanismos telefónicos y/o virtuales o sesiones de chat con la PPR y su familia así: • "Los planes de trabajo en Elaboración que cuenten con instrumentos de caracterización aplicados podrán pasar a ejecución con soporte de acuerdos sin firma de PPR y soportados con acta reunión suscrita entre el Profesional Reintegrador, Asesora de Ruta y Coordinadora del grupo Territorial. En caso de requerir aplicación de instrumentos como EMP, deben quedar en espera de normalización de la situación, por lo cual estos planes de trabajo quedan en estado de elaboración hasta que se normalice la situación". Durante la vigencia, se continúa con las caracterizaciones correspondientes y se coordinan acuerdos para poner en ejecución 2 planes de trabajo. • "Para los planes de trabajo que se encuentren En Ejecución, se debe continuar haciendo seguimiento según acuerdos concertados, propender por el cumplimiento de los mismos, en caso de que no sea posible el cumplimiento del acuerdo por la situación de Emergencia Sanitaria y Económica, que menciona la Resolución 1430 del 1 de octubre del 2020, debe registrarse esta situación para los acuerdos". También se debe promover el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención Luego de formular los planes de trabajo de las PPR que, cumplieron su etapa de caracterización, se debe mencionar el estado final de los planes de trabajo de la población atendible y asignada así: 5 planes de trabajo en Elaboración, 13 planes de trabajo en Ejecución, 2 planes de trabajo finalizados (se postulan las PPR a culminación) y 4 planes de trabajo Evaluados por finalización de ciclo .
4. Promover el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	En concordancia con esta obligación, se debe promover el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que me fueron asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención, es así como se desarrollan espacios de trabajo vía WhatsApp y telefónico con los PPR, para evaluar el cumplimiento de los compromisos o realizar las actividades de acuerdo a lo establecido en el acuerdo pactado. finalmente se desarrollan las siguientes actividades de manera telefónica y vía WhatsApp: **DC-PDT, CID, CID7.2.1.1, CID7.2.1.2, CID7.2.1.3, HAB4.1.1.1, HAB4.1.1.2, HAB4.1.1.3, PRO2.3.1.1, PRO2.3.1.2, EDU_3, Sost_Ec_1, SAL_2 y EV-PDT.** cumpliendo con el 100% del seguimiento a cada uno de los acuerdos correspondientes al periodo. .
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	En el marco de la estrategia de Corresponsabilidad, la cual busca visibilizar y posicionar las Políticas de Reintegración y Reincorporación y la obtención de beneficios dirigidos a nuestra población asignada, se tiene que durante la vigencia: Se socializa a la población asignada la Convocatoria para Formación Titulada del SENA, que inició durante esta vigencia. Se socializa a la población asignada información relacionada con las vacantes vigentes publicadas en la Agencia pública de empleo del SENA Regional Cesar. Se difundió con la población en Reincorporación asignada, la convocatoria para realizar curso de UNLAB- para jóvenes, que se gestionó en el marco de la articulación con la Consejería Presidencial para la Juventud y la Universidad Nacional de Colombia, se desarrollará Curso de Creatividad e Innovación Sacúdete con UNLab 4.0 Se gestionan 2 planillas de FA para seguimiento de asistencias y fidelización en SIRR. Se realizó verificación y actualización de vinculación al SGSSS de mi población objeto de atención, la cual se hace mes a mes.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**MARIETH ARIZA VILLEGAS**		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**49.784.541**	CONTRATO No.	**724 - 2021**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DEL 2021**		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**VALLEDUPAR - GT CESAR - LA GUAJIRA**		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

6. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente	Con el fin de promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles, durante la vigencia, como parte del equipo productivo, se realiza revisión de 2 BIE para posterior envío al Nivel Central, cumpliendo con la meta del GT y se logra la creación de 1 Proveedor en SIRR en el módulo de actores externos, se realiza el seguimiento a Unidades de Negocio, correspondiente a ISUN1.
7.Desarrollar con diligencia y oportunidad las acciones para la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Con el fin de propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad, se desarrollan con diligencia y oportunidad acciones tales como: Fidelización de la información referente a las terminaciones de cada PPR y se continua adelantando las revisiones misionales que permitan adelantar los cierres pertinentes de cada beneficio del PPR, y avance en su ruta, es así como se logra la postulación a culminación de l2 PPRy se fideliza beneficios de 2 PPR, con el fin de ser postulados en la siguiente vigencia.
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Durante la vigencia se realizó seguimiento a las acciones desarrolladas por los PP vinculados en las acciones de Servicio Social que se desarrollan en el Técnico la Esperanza de la ciudad de Valledupar, encontrando que hasta la fecha ninguno ha asistido, por lo cual se cita a los PPR a reunión ene l GT con la Asesora Jurídica, y esto manifiestan y firman acta para empezar a asistir durante la vigencia del mes de septiembre. Todo esto, con el fin de que, logren su participación en acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y la comunidad receptora
9. Aportar los insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción establecido.	Se asiste a las siguientes reuniones y espacios de capacitación, a través de la plataforma Teams: El 4 y 5 de agosto, asistí a reunión Encuentro Nacional de Coordinadores en la que se realizó la relatoría correspondiente a esos días. El día 10 de agosto, asistí a reunión de apertura de la Auditoría Interna realizada al GT Cesar la Guajira. El día 10, en las horas de la tarde, asistí a reunión dialoguemos de salud “Vejez y Envejecimiento” con colaboradores del Nivel Central. Los días 9 y 10 de agosto, asistí a reunión de talento humano Jornadas de Cuidado Psicosocial. El día 13 de agosto, asistí a Comité de reincorporación del GT. El día 17 de agosto, asistí a reunión de Comité General del GT, donde se trataron los siguientes temas: Revisión de compromisos del Comité anterior por **Rosa Carvajal.** 1.Servicio no conforme por Nivel Central. 2. Terminaciones y Culminaciones por **Viviana González**, **Rosa Carvajal y Marcela Vergara.** 3. Apoyo a investigaciones Externas y convenio ICP-ARN por **Ariel Rincones**. 4. Expedientes Híbridos PRE y BIE por **Gustavo Pérez**. 5. Temas Administrativos por **María Cristina Moreno.** El día 17 de agosto, en el transcurso del Comité General, nos conectamos a reunión de Servicio no Conforme con funcionarios del Nivel Central. El día 25 de agosto, asistí a reunión “Enfoque de Discapacidad”.
10. Incluir de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración, los Enfoques diferenciales y de género, según la población identificada en el territorio en el que se encuentre.	Desde el inicio del presente contrato y durante las atenciones realizadas en la vigencia, se incluyó de manera transversal los enfoques diferenciales y de género que ha lugar, de acuerdo a las características de cada persona atendida, es así como se brinda una atención diferencial a los PR que se reconocen como pertenecientes a la población indígena de nuestro Territorio, por lo cual, en el desarrollo de sus actividades se tiene en cuenta sus creencias, costumbres, necesidades, oportunidades, beneficios y capacidades de su contexto.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**MARIETH ARIZA VILLEGAS**		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**49.784.541**	CONTRATO No.	**724 - 2021**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DEL 2021**		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**VALLEDUPAR - GT CESAR - LA GUAJIRA**		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

11. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante la vigencia, se elaboraron oportunamente los informes correspondientes, y se elaboraron los documentos que por su contenido y naturaleza están dentro del ámbito de mi objeto contractual, es así, como se envía vía mail los siguientes informes: Se realiza informe de Ficha de Reincorporación mes de agosto y es enviado al Analista de Información **Ariel Rincones.** Se realiza informe con la información detallada de los BIE revisados para posterior envío al Nivel Central al Orientador Productivo **Jorge Cerchar.** Se realiza informe con la información detallada de los PRE-PP revisados para posterior envío al Nivel Central al Orientador Productivo **Gustavo Pérez.** Se realiza informe sobre estado de la vinculación de los PPR en el SGSSS, el cual es entregado a la Profesional en Salud del GT **Martha Ocampo.** Se realiza informe de entrega (Formato FUID) gestión documental de documentos como planillas, actas, certificados y afines. Se realiza seguimiento informe plan de vacunación en ARPA de la población objeto en las diferentes etapas. Se entrega informe de Actividades del periodo y Cronograma de Actividades a la Asesora Misional **Viviana González,** para su revisión, con copia a la Profesional Administrativo **Maria Cristina Moreno.** Se realiza la entrega del informe virtual a la Profesional Administrativo, con los soportes de pago de seguridad social y demás documentos correspondientes al inicio del contratoo
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	En este periodo se registra de manera oportuna en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR: 55 programaciones a actividades con los siguientes Códigos: **DC-PDT, CID, CID7.2.1.1, CID7.2.1.2, CID7.2.1.3, HAB4.1.1.1, HAB4.1.1.2, HAB4.1.1.3, PRO2.3.1.1, PRO2.3.1.2, EDU_3, Sost_Ec_1, SAL_2 y EV-PDT.** Se hace entrega de 2 planillas de asistencia FA del periodo. Se realiza entrega virtual de 4 Planillas de atención Psicosocial a la Técnico Administrativo **Vanessa Choperena** para su fidelización en SIRR. Se fideliza en SIRR 4 instrumentos de caracterización de las 2 PPR a las que se le formuló plan de trabajo en la vigencia e instrumentos de fidelización y finalización de la ruta a las 2 PPR postuladas a culminación. Se realiza creación de 1 proveedor en el módulo de actores externos del SIRR. Se realiza seguimiento de plan de vacunación en ARPA.
13. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad	Durante esta vigencia se realiza gestión de 4 Planillas de atención Psicosocial y son enviadas al Técnico Administrativo, para su fidelización en SIRR. Se hace entrega de 2 planillas de asistencia FA del periodo. Se realiza entrega de gestión documental a la Técnico **Wendy Morelo.** Se hace entrega de Formato ISUN1 vía mail a la Técnico administrativo **María Alejandra Buitrago.** Todo esto, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Entidad y de manera oportuna, confiable y veraz, en la modalidad virtual, para ser entregados posteriormente al área de Gestión Documental del GT. .

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**MARIETH ARIZA VILLEGAS**		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**49.784.541**	CONTRATO No.	**724 - 2021**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DEL 2021**		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**VALLEDUPAR - GT CESAR - LA GUAJIRA**		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Dentro de las demás actividades que me fueron asignadas, se tiene que, se asiste a las oficinas del GT como apoyo a la atención de la población, días base el 11 y 25 de agosto del 2021. Se realiza diariamente encuesta de ARL POSITIVA - ALISSTA, en la cual se visualiza que no se ha presentado síntomas de ningún tipo de enfermedad durante el confinamiento por la pandemia del COVID-19. Para el cumplimiento y desarrollo de todas las actividades asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato, se hace uso y se mantiene en buen estado los siguientes implementos: Computador Portátil HP, Cargador del mismo y su Mouse, lo que permite en buen desarrollo operativo, administrativo y logístico del Contrato. A la fecha se tiene un archivo digital por Carpetas en el Computador asignado, con toda la información relacionada con la Población Asignada y material de Estudio con el objeto de mantener organizada y fidelizada la Información, la cual, de acuerdo a los requerimientos o solicitudes de la Asesora Misional, se deberá entregar de manera digital o en físico, en el periodo correspondiente.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a las demás obligaciones generales.

MARIETH ARIZA VILLEGAS

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S) **MARIA CRISTINA MORENO MORENO** (E)

Fecha VoBo: 31 de agosto del 2021.

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"